

## OBJETIVO CONSEGUIDO:

**¡Los representantes del Zendal ya pueden desarrollar su trabajo, con garantías en materia de seguridad y salud para los trabajadores!**

# I N F O R M A

**CSIT UNIÓN PROFESIONAL recibe resolución favorable de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social, ante la denuncia interpuesta por esta Organización Sindical, en relación a los obstáculos interpuestos a los Delegados Sindicales y de Prevención de Riesgos Laborales para poder ofrecer a los trabajadores del Hospital Isabel Zendal los niveles adecuados en materia de seguridad y salud, tal y como exigíamos**

No obstante, nos mantendremos vigilantes para que el Servicio Madrileño de Salud cumpla con el requerimiento de la Inspección y no entorpezca la labor preventiva en sus centros.

El pasado mes de marzo, **CSIT UNIÓN PROFESIONAL** denunciaba en la Inspección de Trabajo y Seguridad Social al Hospital de Emergencias Enfermera Isabel Zendal, al estar vulnerándose de manera reiterada, por parte de su Dirección General de Recursos Humanos, el Acuerdo de la Comisión Central de Salud Laboral de 4 de febrero del presente año, por el que se ordenan las funciones de representación, participación y consulta en materia de prevención de riesgos laborales. De este modo, los Delegados de Prevención NO podían desarrollar sus funciones de vigilancia y control sobre el cumplimiento de la normativa de prevención, quebrantándose, además, los derechos de consulta y participación de los trabajadores de este hospital.

Recientemente, conocíamos el contenido de la **respuesta ofrecida por Inspección de Trabajo, requiriendo a la Administración que facilite el acceso de los Delegados Sindicales y de Prevención de Riesgos Laborales al Hospital Zendal**. La misma establece lo siguiente:

- *Se facilite el acceso a las instalaciones a todos los representantes designados como Delegados de Prevención para el Hospital Enfermera Isabel Zendal, de manera que se garantice los derechos de información, consulta y participación de los representantes de los trabajadores.*
- *Se garanticen los derechos reconocidos a la representación sindical [...]*

### **CSIT UNIÓN PROFESIONAL recuerda que:**

***La Prevención de Riesgos Laborales es un aspecto fundamental en el desempeño de cualquier actividad, por lo que deben activarse los elementos necesarios para garantizar los niveles adecuados en materia de seguridad y salud de los trabajadores. La PRL ha de estar perfectamente integrada en todas y cada una de las actividades y estructuras que conforman el hospital, con independencia de si sus trabajadores provienen de otros centros.***

[www.csit.es](http://www.csit.es)  
91.594.39.22  
91.594.39.95  
91.594.39.87  
[csit@csit.es](mailto:csit@csit.es)

➤ **ÚNETE A NOSOTROS:**



@csit\_union\_profesional\_sanidad



[sanidad@csit.es](mailto:sanidad@csit.es)



@SanidadCsIT  
@CSITUP



@CSITUP

